



CONVOCATORIA CURSOS DE VERANO 2024

La Subdirección Académica del Instituto Tecnológico de Cuautla a través de la División de Estudios Profesionales, invita a la comunidad estudiantil a participar en los Cursos de Verano 2024.

El curso de verano es una alternativa, que permite al estudiante avanzar o regularizarse en su proceso educativo.

Los cursos de verano serán impartidos de acuerdo a las siguientes BASES:

1. DE LOS CURSOS

1.1 El IT Cuautla, ofrecerá cursos en periodo de verano cumpliendo con los requisitos académicos correspondientes y tomando en consideración los límites de duración de las carreras.

1.2 El número de horas de clase por semana se establece considerando el número total de horas y los créditos que tiene la asignatura en un semestre, distribuidas en **seis** semanas (de **lunes a viernes**), incluyendo el proceso de evaluación.

1.3 La conformación de los grupos en curso de verano será como mínimo **15 estudiantes** y máximo de **30** por asignatura (*Los grupos que no cumplan con el número mínimo establecido, serán analizados y autorizados por el Comité Académico*).

1.4 Los cursos se impartirán de forma presencial.

2. DE LA ACREDITACIÓN

2.1 Los programas de estudio impartidos en el curso de verano, deberán ser cubiertos al 100% en el tiempo establecido para ello.

2.2 Para la acreditación de la asignatura se debe aplicar el lineamiento vigente referente al proceso de evaluación y acreditación de asignaturas.

3. DEL ESTUDIANTE

3.1 Debe cumplir con los requisitos académico-administrativos, considerando los planes y programas de estudio, y realizar su inscripción a través del coordinador de cursos de verano.

Esta inscripción deberá ser autorizada por el Departamento de Servicios Escolares.



3.2 Podrá inscribirse hasta en **DOS ASIGNATURAS COMO MÁXIMO**. El coordinador de carrera recomendará al estudiante las asignaturas a cursar, previo análisis de su avance reticular (en caso de traslape de asignaturas, solo podrá cursar una, y no se realizará el reintegro del pago correspondiente).

3.3 Sólo debe cursar **UNA ASIGNATURA**, cuando la materia se encuentre en **CURSO ESPECIAL**.

3.4 El estudiante que haya causado baja temporal en el periodo inmediato anterior al curso de verano, podrá inscribirse a éste, siempre y cuando su baja haya sido por un solo periodo.

3.5 El estudiante deberá cubrir el pago correspondiente, en las fechas indicadas en la presente convocatoria.

3.6 En caso de, requerir baja de la asignatura, el estudiante deberá presentar una solicitud por escrito al coordinador de verano, dentro de las primeras cinco sesiones de la clase, con copia al Departamento de Servicios Escolares. Transcurrido este periodo no procederá la solicitud. En ningún caso habrá devolución del pago correspondiente.

3.7 El estudiante podrá inscribirse en la asignatura como opción de curso de repetición, cuando ésta no la haya acreditado en curso ordinario durante el semestre.

3.8 El estudiante debe evaluar al profesor(a) de cada una de las asignaturas cursadas en el periodo establecido.

4. DE LAS FECHAS

| Actividad | Periodo |
|--|-------------------|
| Solicitud de cursos de verano. Autorización de cursos de verano. Pago e inscripción de cursos de verano. | 10 al 21 de junio |
| Canje de comprobante bancario. | 12 al 16 de junio |
| Inscripción a cursos de verano. | 17 al 21 de junio |
| Inicio de cursos de verano. | 24 de junio |
| Fin de cursos de verano. | 02 de agosto |



5. DE LOS COSTOS

Los cursos de verano tendrán los siguientes costos:

| Concepto | EQUIVALENTE AL NÚMERO DE CRÉDITOS DE LA MATERIA | Costo |
|-----------------------------|---|-------------|
| CURSO DE VERANO DE 90 HORAS | 6 créditos | \$ 1,440.00 |
| CURSO DE VERANO DE 75 HORAS | 5 créditos | \$ 1,275.00 |
| CURSO DE VERANO DE 60 HORAS | 4 créditos | \$ 1,020.00 |
| CURSO DE VERANO DE 45 HORAS | 3 créditos | \$ 900.00 |

Los equivalentes en horas diarias de las asignaturas considerando cubrir el total del curso en **6** semanas se muestran en la siguiente tabla.

CURSO DE 90 HORAS

| TURNO | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | HORAS TOTALES/SEMANA | VERANO DE 6 SEMANAS |
|-------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------------|---------------------|
| MATUTINO | 8:00 a 11:00 | 8:00 a 11:00 | 8:00 a 11:00 | 8:00 a 11:00 | 8:00 a 11:00 | | |
| No. horas | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 15 | 90 |
| VESPERTINO | 11:00 a 14:00 | 11:00 a 14:00 | 11:00 a 14:00 | 11:00 a 14:00 | 11:00 a 14:00 | | |
| No. horas | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 15 | 90 |

CURSO DE 75 HORAS

| TURNO | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | HORAS TOTALES/SEMANA | VERANO DE 6 SEMANAS |
|-------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------------|---------------------|
| MATUTINO | 8:00 a 11:00 | 8:00 a 11:00 | 8:00 a 10:30 | 8:00 a 10:00 | 8:00 a 10:00 | | |
| No. horas | 3 | 3 | 2.5 | 2 | 2 | 12.5 | 75 |
| VESPERTINO | 11:00 a 14:00 | 11:00 a 14:00 | 11:00 a 13:30 | 11:00 a 13:00 | 11:00 a 13:00 | | |
| No. horas | 3 | 3 | 2.5 | 2 | 2 | 12.5 | 75 |

CURSO DE 60 HORAS

| TURNO | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | HORAS TOTALES/SEMANA | VERANO DE 6 SEMANAS |
|-------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------------|---------------------|
| MATUTINO | 8:00 a 10:00 | 8:00 a 10:00 | 8:00 a 10:00 | 8:00 a 10:00 | 8:00 a 10:00 | | |
| No. horas | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 10 | 60 |
| VESPERTINO | 11:00 a 13:00 | 11:00 a 13:00 | 11:00 a 13:00 | 11:00 a 13:00 | 11:00 a 13:00 | | |
| No. horas | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 10 | 60 |



CURSO DE VERANO DE 45 HORAS

| TURNO | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | HORAS TOTALES/SEMANA | VERANO DE 6 SEMANAS |
|-------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------|----------------------|---------------------|
| MATUTINO | 9:00 a 11:00 | 9:00 a 11:00 | 9:00 a 11:00 | 9:00 a 10:30 | | | |
| No. horas | 2 | 2 | 2 | 1.5 | | 7.5 | 45 |
| VESPERTINO | 11:00 a 13:00 | 11:00 a 13:00 | 11:00 a 13:00 | 11:00 a 12:30 | | | |
| No. horas | 2 | 2 | 2 | 1.5 | | 7.5 | 45 |

5.1 El pago de cada curso de verano se hará por estudiante, al número de cuenta del Instituto Tecnológico de Cuautla (**0107665709 Bancomer**), previa autorización de la lista de estudiantes por parte de la División de Estudios Profesionales a través de la coordinación de cursos de verano.

El pago deberá realizarse una vez que la División de Estudios Profesionales haya autorizado la apertura del grupo o materia. Una vez realizado el depósito, **no habrá devolución del pago correspondiente.**

5.2 En caso de que el estudiante se le autorice tomar 2 cursos, deberá **pagar por separado cada uno.**

a) En caso de utilizar cajero automático:

1. Elegir opción: Depositar a cuenta y anotar el N° de cuenta 0107665709 BANCOMER.
2. Seleccionar: Depósito en efectivo.
3. Capturar Motivo de Pago: NÚMERO DE CONTROL, HORAS DEL CURSO Y ABREVIATURA DEL CURSO A TOMAR (sin dejar espacios porque sólo acepta 20 dígitos).

Ejemplo: Para la materia de Física II, correspondiente a 60 horas, deberá anotarse:

2168004560HRFISII

No.deControlHorasMateria

4. Elegir la opción: Continuar.
5. Enseguida podrá ingresar la cantidad en efectivo.
6. Una vez que el cajero imprima su comprobante de pago (voucher) deberá anotar con tinta azul: Número de control, nombre completo, semestre y carrera (con letra legible).
7. Entregar el comprobante de pago (original y copia) al departamento de Recursos Financieros para canjear por el recibo oficial de cobro.



b) En caso de realizar transferencia electrónica:

1. Utilizar la clave interbancaria 012540001076657099 (BBVA BANCOMER).
2. En motivo de pago se debe anotar el NÚMERO DE CONTROL, HORAS DEL CURSO Y ABREVIATURA DEL CURSO A TOMAR (sin dejar espacios porque sólo acepta 20 dígitos).

Ejemplo: Para la materia de Física II, correspondiente a 60 horas, deberá anotarse:

2168004560HRFISII

No.deControl **Horas** **Materia**

1. Una vez que cuente con su comprobante de pago impreso (verificar que contenga la leyenda “transferencia exitosa” así como el folio de operación), anotar con tinta azul el nombre completo, número de control, semestre, carrera.
2. Entregar el comprobante de pago (original y copia) al departamento de Recursos Financieros para canjear por el recibo oficial de cobro.

6. TRANSITORIOS

6.1 Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán analizadas por el Comité Académico del Instituto.

Para mayor información, acudir a la oficina de la División de Estudios Profesionales, con su coordinador de carrera, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.